



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

NUMERO:

REACTIVACION DE LA
COMPañIA REVEL S.A. "en
liquidación".

Cu antia: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de marzo del dos mil doce, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: la compañía REVEL S.A., "en liquidación", representada por la señorita TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de Compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente

escritura, la señorita **TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES**, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía **REVEL S.A.**, "en liquidación", legalmente facultada, domiciliada en este cantón Guayaquil y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- REVEL S.A.**, "en liquidación", se constituyó mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el seis de octubre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de noviembre del dos mil tres.- **Dos. Dos.-** Por Resolución Aprobatoria número ~~caro seis~~-G-IJ-cero cero cero tres dos cero uno de fecha diez de mayo del dos mil seis, suscrita por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se disolvió la compañía **REVEL S.A.**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil el dos de octubre del dos mil seis.- **Dos. Tres.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REVEL S.A.**, "en liquidación", celebrada el ~~quince de marzo~~ del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos: a).- Reactivar la compañía **REVEL S.A.**, "en liquidación"; b).- Autorizar a la Gerente de la compañía, señorita **TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES**, para que otorgue la presente escritura e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la interviniente, por los derechos que representa



Nº 0188735

REVEL S.A.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2003.

Ref: 141826-403

Reem: 144217-403

Señora
TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REVEL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 06 de Octubre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de noviembre del 2003.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al señor Antonio Pérez Puig-Mir, en su cargo de Gerente, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de Diciembre del 2003.

Felicítandola a usted, por tan merecida designación me suscribo.

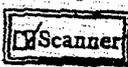
Muy Atentamente,

GABRIEL PAZMINO ARTEAGA
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA REVEL S.A., SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2003.

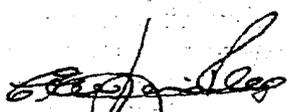
TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES.
C.C. No. 091493204-1



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **REVEL S.A.**, a favor de **TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES**, de fojas **152.813 a 152.815**, Registro Mercantil número **22.847**, Repertorio número **34.563**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se toma nota de este Nombramiento a foja **144.217**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitrés de Diciembre del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 84428
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

No. 471

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía REVEL S. A., a favor de TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES, es igual al documento



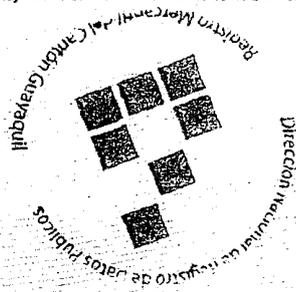
Nº 095551

que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, once de Enero del dos mil doce.-

Efrén Roca Álvarez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

CERTIFICO: Que con fecha 02 de Octubre del 2006, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0003201, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía REVEL S. A.- Guayaquil, once de Enero del dos mil doce.-



Efrén Roca Álvarez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVEL S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil doce, a las 11H40, se reúnen : Srta. **TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES**, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, Srta. **MAYRA ALEXANDRA ROBAYO FLORES**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar.- Las accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden de día: **PUNTO UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA REVEL S.A. EN LIQUIDACION; y, PUNTO DOS: AUTORIZACION A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-** La Junta es presidida por la Srta. **MAYRA ALEXANDRA ROBAYO FLORES**, en calidad de Presidenta ad-hoc y actúa como secretaria, la Srta. **TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES**, Gerente de la empresa, quien deja constancia haber elaborado la lista de accionistas presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. A continuación se pone a consideración de la sala el punto uno del Orden del día que dice : **PUNTO UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA REVEL S.A. EN LIQUIDACION.-** La Presidenta Ad-Hoc de la sesión de la compañía tiene a bien manifestar que es imprescindible reactivar la empresa, para poder manejar los negocios en mejor forma.- Las accionistas tienen a bien aceptar que se reactive la compañía; **PUNTO DOS: AUTORIZACION A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-** La Presidenta Ad-Hoc de la sesión manifiesta a las accionistas que habiéndose decidido reactivar la compañía es imprescindible que se autorice a la actual representante legal de la empresa, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga la reactivación y efectúen cuantas diligencias sean necesarias para el perfeccionamiento de dicha reactivación.- La Junta procede en forma unánime a AUTORIZAR A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES

PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta Ad-Hoc de la sesión, concede un receso del Acta, luego de lo cual la misma es leída a las accionistas en viva voz. Dejando constancia firman en unidad de acto todos las asistentes a esta Junta, luego de lo cual la Presidenta Ad-Hoc declara terminada la sesión a las 12H55.- Firmado : **MAYRA ALEXANDRA ROBAYO FLORES.- ACCIONISTA – PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION.- Firmado : TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES.- ACCIONISTA-GERENTE -SECRETARIA DE LA SESION**

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO.- GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DEL 2012.-


TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES
GERENTE-SECRETARIA DE LA SESION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 113845
Nombre: REVEL S.A.

Usuario: murilloc

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0914838438	ROBAYO FLORES MAYRA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0914932041	ROBAYO FLORES TANIA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	799,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/03/2012 09:13:15

Christian Murillo Delgado
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 21/03/2012 15:06:38

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992328754001
RAZON SOCIAL: REVEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: REVEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROBAYO FLORES TANIA ELIZABETH
CONTADOR: GOMEZ CORREA WALTHER RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/11/2003 FEC. CONSTITUCION: 25/11/2003
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: SALCES SEIS Numero: SOLAR 13 Manzana: F-319 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE IGLESIA EVANGELICA Telefono Domicilio: 042280457 Telefono Trabajo: 042829910 Celular: 095432001 Email: walthergomez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

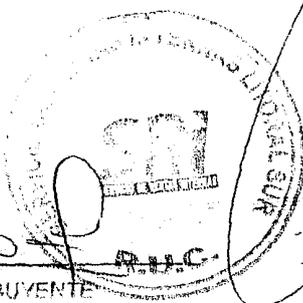
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:

Robayo
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

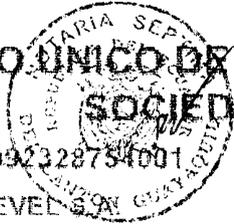


[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Eduardo A. Santillán Gutiérrez
RECAUDO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Usuario: EASG110208 Lugar de emision: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/01/2012 14:35:40

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992328754001
RAZON SOCIAL: REVEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ARIFFITO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/11/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: FAROLI Ciudadela: SAUCES SEIS Número: SOLAR 13 Referencia: A DOS CUADRAS DE IGLESIA EVANGÉLICA Manzana: P-319 Teléfono Comercial: 043780467 Teléfono Trabajo: 042829910 Celular: 095432001 Email: wallfargones@hotmail.com

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Edmundo A. Santibáñez
DELEGADO DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

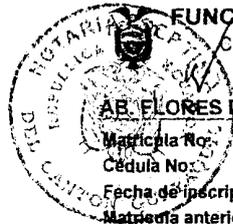
Identificación: EA5G110208 Lugar de emisión: GUAYACUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/01/2013 14:33:40

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Mauricio Jaramillo Velastegui
Secretario General



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FLORES LEAL OSWALDO NÉSTOR

Matrícula No: 09-1995-50
Cédula No: 0904137213
Fecha de inscripción: 31/08/2011
Matrícula anterior: 8.204
Tipo de sangre: O+



Firma



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

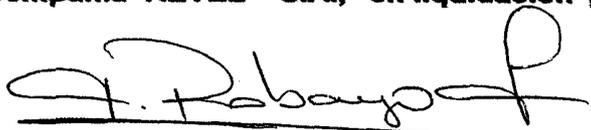
3



en calidad de Gerente de la compañía REVEL S.A., "en liquidación", y de acuerdo con las disposiciones legales, DECLARA: Uno).- La reactivación de la compañía REVEL S.A., "en liquidación", la misma que continuará rigiéndose por los Estatutos Sociales aprobados según escritura pública de constitución más arriba mencionada, con el mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto, quedan en plena vigencia dichos Estatutos Sociales; Dos).- Que la compañía que representa hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, se ratifica en lo antes declarado, dejando constancia que conoce las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.- CUARTA: AUTORIZACION.- La representante legal de la compañía REVEL S.A., "en liquidación", autoriza expresamente al abogado Oswaldo Flores Leal, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.- Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : ABOGADO OSWALDO FLORES LEAL.- Matrícula número: cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-cincuenta del Foro de Abogados.- Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento de la representante legal de la compañía REVEL S.A., "en liquidación"; copia certificada del acta de junta general

extraordinaria de accionistas; copias de la cédula y certificado de votación de la interviniente y copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía REVEL S.A., "en liquidación",



TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES

GERENTE

C.C. 091493204-1

CERT.VOT. 117-0344

R.U.C. No. 0992328754001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.-





Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha seis de Octubre del año dos mil tres, que contiene la escritura de **Escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada REVEL S.A.**, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJDL-G-12 0001719 de fecha once de Abril del año dos mil doce, suscrita por el Abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía de Guayaquil.-
Guayaquil, 13 de Abril del 2012

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



-DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0001719, de fecha once de abril del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía REVEL S.A. " en liquidación " .-Guayaquil, abril 13 del 2.012...-



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.884
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Abril del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0001719, dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, el **11 de abril del 2012**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **REVEL S.A.**, de fojas **37.466 a 37.482**, Registro Mercantil número **6.553**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20884



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

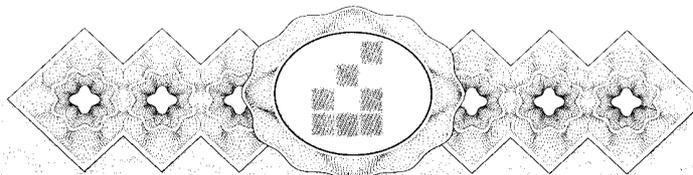


Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

\$22.50

REVISADO POR: ✓



Vº 228861